

Dirección General de Administración y Finanzas  
 Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones  
 Departamento de Contrataciones

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT

PAC N° 465.410  
 MONTO DEL PAC 4.500.000.000  
 Modalidad LPN - Licitación pública nacional  
 Costo total 1.701

Precios Referenciales

Item	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 45/2022	DICOPAR	AYCOM	DATA SYSTEMS	Precio unitario promedio	Total Precio Referencial
1	82121500	Servicio de impresión a blanco y negro hasta tamaño Oficio	30	262	Unidad	1	414	474	484	465	459	459
2	82121500	Servicio de impresión a Color hasta tamaño Oficio	30	262	Unidad	1	710	893	910	875	847	847
3	82121500	Servicio de escaneo blanco y negro y color	30	262	Unidad	1	350	410	418	402	395	395
												1.701



Paraguay del fondo

SET  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO MH-SET N° 45/2022

SERVICIO IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

notificación;  
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato  
Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente aplicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 515/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.689.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2022	1	001	05	04	262	30	1	99	270.000.000.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

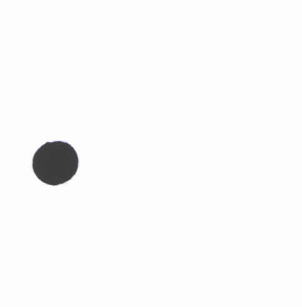
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 16/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"; convocado por la UOC N° 2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 140 de fecha 08 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Figura 2

Lic. ROBERTO ENRIQUE DE CASTRO  
Director de Apoyo y de  
Administración y Finanzas

000019



Paraguay del fondo

SET  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TETÁ REKUAI  
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO MH-SET N° 45/2022

SERVICIO IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos, la SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC N° 80013889-9, domiciliada Perú 1055 casi Antigas, representada para este acto por la Señor SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 394.226, en carácter de Representante Legal convenien en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 16/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP (rूपorte);
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

Figura 3

Lic. ROBERTO ENRIQUE DE CASTRO  
Director de Apoyo y de  
Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ortiz  
Jefe Interino  
Dpto. Inversiones Tecnológicas  
CITD - DGTIC

Lic. Andrés Alberto Monges Medina  
Coordinador Interino  
Coordinación de Servicios - DGTIC  
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Laura Benítez  
Coordinadora  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC's

Figura 4

datos/systems



CONTRATO MH-SET N° 45/2022

**SERVICIO IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de impresión y copias a blanco y negro con sus correspondientes equipos a concordar, hasta llamado a licitar.	Unidad	EVENTO	1	414	414
2	Servicio de impresión y copias a color con sus correspondientes equipos a concordar, hasta llamado a licitar.	Unidad	EVENTO	1	710	710
3	Servicio de impresión y copias a color A3 con sus correspondientes equipos a concordar.	Unidad	EVENTO	1	1320	1320
4	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y Color con sus correspondientes equipos a concordar.	Unidad	EVENTO	1	359	359
<b>TOTAL</b>						<b>2794</b>

**MONTO MÍNIMO Gs. 1.745.000.000.-  
MONTO MÁXIMO Gs. 3.490.000.000.-**

El valor del contrato es por un monto mínimo de **Gs. 1.745.000.000** (guaraníes mil setecientos cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 3.490.000.000** (guaraníes tres mil cuatrocientos noventa millones) con el impuesto al valor agregado incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Este contrato tendrá vigencia 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la firma del contrato.

MH-SET-EMP-36

Página 3

Lic. ROBERTO ENRIQUE DE TENA  
 Director de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. LAURA BENÍTEZ  
 Coordinadora



Dpto. Inversiones Tecnológicas  
 CHTD - DGTIC  
 Lic. Alberto Monges Medina  
 Coordinador Interino DG TIC  
 Coordinación de Servicios Tributarios  
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



Lic. LAURA BENÍTEZ  
 Coordinadora  
 Coord. de Innovación y Transformación Digital  
 Dirección General TIC's

Lic. ROBERTO ENRIQUE DE TENA  
 Director de Apoyo de Administración y Finanzas



CONTRATO MH-SET N° 45/2022

**SERVICIO IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos según el Plan de Entrega de bienes y/o servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Planificación de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

**9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.**

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de

MH-SET-EMP-36

Página 4

Lic. ROBERTO ENRIQUE DE TENA  
 Director de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. LAURA BENÍTEZ  
 Coordinadora

000000



Lic. Edgar Ortiz  
Jefe Interino  
Dpto. Inversiones Tecnológicas  
CITD - DGTIC



Andrés Alberto Monges Medina  
Coordinador Interino  
Coordinación de Servicios - DGTIC  
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



Lic. Laura Benítez  
Coordinadora  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC's



CONTRATO MH-SET N° 42/2022

**SERVICIO IMPRESIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

Las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTIICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Sergio Gustavo Pérez Benítez*  
Sergio Gustavo Pérez Benítez  
Representante Legal  
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUÉ CABALLERO  
Director  
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - SET



Fwd: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

Asunto: Fwd: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

De: Lic Edgar Ortiz <eortiz@dnt.gov.py>  
Fecha: 28/4/2025, 14:08

A: Minerva Diaz <midiaz@dnt.gov.py>

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Re: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

Fecha: Mon, 28 Apr 2025 13:59:55 -0300

De: ventadicoapar <ventadicoapar@gmail.com>

Para: Lic Edgar Ortiz <eortiz@dnt.gov.py>

Buen día. En adjunto enviamos cotización solicitada.

El vie, 25 abr 2025 a las 9:15, Lic Edgar Ortiz (<eortiz@dnt.gov.py>) escribió:

Buen día.

Nos dirigimos a ustedes desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a fin de solicitar una **cotización formal** conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el siguiente llamado:

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT”**

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación de un servicio de impresión, para cubrir las necesidades operativas de la Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), incluyendo la impresión, digitalización, entrega y distribución de formularios, notificaciones, comunicaciones internas, documentos oficiales y otros materiales administrativos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas que se encuentra adjunto al presente correo.

Desde ya, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



**Lic. Edgar Ortiz**  
Jefe Interino  
Dpto. Inversiones Tecnológicas  
CITD - DGTIC

**Lic. Edgar W. Ortiz Arza**

Jefe Dpto. de Inversiones Tecnológicas  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC

✉ eortiz@dnt.gov.py ☎ +595 21 4134220

📍 Edificio DNIT 2 - 4° Piso, As. 🌐 www.dnt.gov.py



GOBIERNO del PARAGUAY  
PARAGUAY REKUI



Adjuntos:

1987\_250428140335\_001.pdf

305 KB



**Lic. Laura Benítez**  
Coordinadora  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC's

000027

Asunción, 28 de abril de 2025.-

Señores  
**DNIT - Gerencia General De Impuestos Internos**  
Presente

De nuestra consideración:

A través de la presente, pasamos a cotizar los servicios solicitados de acuerdo a los alcances establecidos en el documento de Especificaciones Técnicas:

LOTE I	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de impresión a blanco y negro hasta tamaño Oficio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	474	474
2	Servicio de impresión a Color hasta tamaño Oficio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	893	893
3	Servicio de escaneo blanco y negro y color	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	410	410
Total General						1.777

**Condiciones Generales**

Validez de la Oferta: 30 Días  
Plazo de Entrega: 20 días hábiles posteriores a la Orden de Servicios.  
Forma de Pago: Según lo establecido en las ET compartidas.

Observación: En esta entrega únicamente lo indicado en esta propuesta.

**Lic. Edgar Ortiz**  
Jefe Interino  
Dpto. Inversiones Tecnológicas  
CITD - DGTIC



**Lic. Andrés Alberto Monges Medina**  
Coordinador Interino  
Coordinación de Servicios - DGTIC  
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

*[Handwritten Signature]*

Gerente Dicopar  
**DICOPAR S.R.L.**  
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA



**Lic. Laura Benítez**  
Coordinadora  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC's

Fwd: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

**Asunto:** Fwd: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

**De:** Lic Edgar Ortiz <eortiz@dmit.gov.py>

**Fecha:** 28/4/2025, 10:42

**A:** Minerva Diaz <midiaz@dmit.gov.py>

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:** Re: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

**Fecha:** Mon, 28 Apr 2025 10:22:40 -0300

**De:** AYCOM S.R.L. <sebaezgo@gmail.com>

**Para:** Lic Edgar Ortiz <eortiz@dmit.gov.py>

Estimado Lic. Edgar

Adjunto detalles de lo solicitado, cualquier otra información, quedo atento

saludos cordiales

Emigdio BAez

AYCOM SRL

El vie, 25 abr 2025 a las 9:14, Lic Edgar Ortiz (<eortiz@dmit.gov.py>) escribió:

Buen día.

Nos dirigimos a usted desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DG TIC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a fin de solicitar una **cotización formal** conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el siguiente llamado:

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT”**

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación de un servicio de impresión, para cubrir las necesidades operativas de la Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), incluyendo la impresión, digitalización, entrega y distribución de formularios, notificaciones, comunicaciones internas, documentos oficiales y otros materiales administrativos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas que se encuentra adjunto al presente correo.

Desde ya, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

Fwd: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT



Lic. Edgar W. Ortíz Arza

Jefe Dpto. de Inversiones Tecnológicas  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC

✉ eortiz@dmit.gov.py ☎ +595 21 4134220

🌐 Edificio DNIT 2 - 4° Piso, As. 🌐 www.dnit.gov.py



Adjuntos:

DNIT SERV IMPRESION Y ESCANEADO.pdf

485 KB



Lic. Edgar Ortiz  
Jefe Interino  
Dpto. Inversiones Tecnológicas  
CITD - DG TIC



Lic. Andrés Alberto Monges Medina  
Coordinador Interino  
Servicios - DG TIC  
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



Lic. Laura Benítez  
Coordinadora  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC's

Asunción, 28 de abril de 2025.-

Señores

Gerencia General De Impuestos Internos

DNIT

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos ustedes con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta de precios basado en el requerimiento:

LOTE 1	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de impresión a blanco y negro hasta tamaño Oficio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	484	484
2	Servicio de impresión a Color hasta tamaño Oficio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	910	910
	Servicio de escaneo blanco y negro y color	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: máximo	418	418
<b>Total General</b>						<b>1.812</b>



1. Todos los precios son IVA incluido.
2. La validez de la oferta es hasta el 10 de junio del 2025.
3. Condición de Venta: Crédito.
4. Plazo de Entrega: Según cronograma establecido en las especificaciones técnicas.

Gerente

**AYCOM S.R.L.**  
Emigdio Báez  
Gerente General

Re: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

**Asunto:** Re: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

**De:** Lic. Edgar Ortiz <eortiz@dnit.gov.py>

**Fecha:** 28/4/2025, 07:05

**A:** Sara Rodriguez <srdriguez@data.com.py>

**CC:** Laura Benitez <labenitez@dnit.gov.py>, Minerva Diaz <midiaz@dnit.gov.py>

Buen día,

Por la presente, acusamos recibo de la cotización formal presentada por su empresa, correspondiente al llamado "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT", conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del proceso.

La documentación recibida será analizada conforme a los procedimientos internos establecidos, en el marco de la normativa vigente.

Atentamente,

El 25/04/2025 a las 05:37 p. m., Sara Rodriguez escribió:

Buenas tardes Lic. Edgar Ortiz,

A través de la presente pasamos a cotizar según la planilla de precios proporcionada. Desde ya quedamos atentos a cualquier necesidad que surja al respecto.

Atte.,



Sara Rodriguez | Solution Expert

srdriguez@data.com.py | +595 981814239

+595 21 213 347 | Av. Peru 1055 c/ Art1985

data.com.py



**De:** Lic. Edgar Ortiz [mailto:eortiz@dnit.gov.py]

**Enviado el:** viernes, 25 de abril de 2025 09:11

**Para:** srdriguez@data.com.py; srdriguez@data.com.py

**CC:** Laura Benitez <labenitez@dnit.gov.py>; Minerva Diaz <midiaz@dnit.gov.py>

**Asunto:** Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

Re: Solicitud de Cotización – Servicio de Impresión para la Gerencia General de Impuestos Internos DNIT

Buen día,

Nos dirigimos a usted desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGITIC) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a fin de solicitar una cotización formal conforme a los requerimientos técnicos establecidos para el siguiente llamado:

**"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT"**

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación de un servicio de impresión, para cubrir las necesidades operativas de la Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), incluyendo la impresión, digitalización, entrega y distribución de formularios, notificaciones, comunicaciones internas, documentos oficiales y otros materiales administrativos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas que se encuentra adjunto al presente correo.

Desde ya, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

Lic. Edgar W. Ortiz Arza

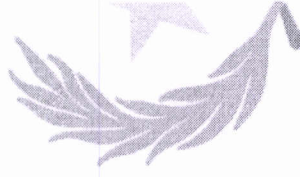
Jefe Dpto. de Inversiones Tecnológicas  
Coord. de Innovación y Transformación Digital  
Dirección General TIC

✉ eortiz@dnit.gov.py

☎ +595 21 4134220

📍 Edificio DNIT 2 - 4° Piso. As.

🌐 www.dnit.gov.py





Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 14/2025

Asunción, 07 de mayo de 2025

**SEÑOR DIRECTOR**

En relación con la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGAF, el inicio de los trámites para convocar el procedimiento con ID 465.410 – SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT.

**ANTECEDENTES**

Correo recepcionado en fecha 06/05/2025. En dicha comunicación la DGTIC remite los antecedentes para la elaboración del precio referencial para la convocatoria que nos ocupa, adjuntando los documentos respaldatorios de solicitud de precio referencial, con las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, junto con el método utilizado.

**NORMATIVA APLICABLE**

El Art. 4° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los Principios de Economía y Eficiencia, el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes “...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...”

**METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL**

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del *Precio Promedio*, entre un contrato similar y tres potenciales oferentes.

**FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN**

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados, se llevó a cabo un análisis para determinar la metodología a utilizar, siguiendo las pautas establecidas en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 454/2024. El Departamento de Contrataciones dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DGAF verificó que la Unidad Requirente proporcionó tres presupuestos de empresas del mismo sector y un contrato similar.

Miguel Salvioni, Coordinador Interino  
Coordinación de la Unidad Operativa  
de Contrataciones

Christian Escobar Bottino  
Jefe Interino  
Departamento de Contrataciones

Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones  
Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 14/2025

Por lo tanto y en base al principio de economía y eficiencia, se concluye que el método más adecuado para la obtención del Precio de Referencia para esta convocatoria es el Precio Promedio, de las cotizaciones recibidas y del contrato similar; los mismos se encuentran reflejados en la carga en el sistema SICP.

Al momento de la comunicación del procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, deberán adjuntarse las documentaciones citadas para su publicación.

Por lo tanto, se eleva este documento para el conocimiento y consideración del Señor Director General de Administración y Finanzas.



MIGUEL SALVIONI C., COORDINADOR INTERINO  
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CHRISTIAN E ESCOBAR BOTTINO  
JEFE INTERINO  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES